

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - CHILE

1. OBJETIVO

La presente Política de Tratamiento de Datos, en adelante la "Política", tiene por objeto definir el marco mediante el cual Emergent Cold LatAm y todas las compañías en Chile que hacen parte del Grupo, gestionan y protegen los datos personales que trata en el ejercicio de sus operaciones.

En este sentido, esta Política establece los principios, lineamientos y responsabilidades que deben observarse en el tratamiento de datos personales, con el fin de garantizar un nivel uniforme, adecuado y coherente de protección en los países donde operamos. Su propósito es asegurar que la recolección, uso, almacenamiento, acceso, transferencia y eliminación de datos personales se realicen de forma lícita, transparente y segura, conforme a estándares internacionales aplicables, promoviendo una cultura organizacional orientada a la salvaguarda de los derechos de las personas.

Emergent Cold LatAm y las compañías pertenecientes al grupo en Chile, en adelante "**ECLA**" o la "**Compañía**", en el desarrollo de sus actividades comerciales, operativas y administrativas, realiza el tratamiento de datos personales para diversos fines necesarios para la adecuada prestación de sus servicios, la operación de sus instalaciones y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y corporativas.

ECLA reconoce la importancia de proteger la información personal que le es confiada y, en consecuencia, se compromete a gestionar los datos personales de manera responsable, ética y transparente. En todas sus operaciones, la Compañía se ajusta a la legislación vigente en materia de privacidad y protección de datos personales de cada país donde opera, aplicando estándares corporativos que aseguran un nivel adecuado y coherente de protección en la región.

Asimismo, se adoptan principios y prácticas alineadas con marcos regulatorios y estándares internacionales comúnmente aceptados en materia de privacidad, lo que permite garantizar la debida protección de los datos personales durante todo el ciclo de vida de la información, desde su recolección hasta su eliminación segura.

Este marco regulatorio regional proporciona las bases que guían la gestión del tratamiento de datos personales dentro de Emergent Cold LatAm y establece los lineamientos que deben observar todas las personas, áreas y operaciones involucradas en dicho tratamiento.

2. ALCANCE

Esta Política se aplica a todo tratamiento de datos personales realizado por la Compañía, ya sea en formato físico o digital, que se encuentre en sus registros o bases de datos.

Aplica a todos sus directores, gerentes, trabajadores, colaboradores, en adelante "Grupos de Interés", y a cualquier tercero que, en virtud de un mandato o contrato, realice tratamiento de datos personales en nombre de ECLA.

3. DEFINICIONES

Para efectos de esta Política de Tratamiento de datos personales, se entenderá por:

3.1. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o referida a una persona natural identificada o identificable.

3.2. **Datos personales sensibles:** Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, que revelen el origen étnico o racial, la afiliación política, sindical o gremial, situación socioeconómica, las convicciones ideológicas o filosóficas, las creencias religiosas, los datos relativos a la salud, al perfil biológico humano, los datos biométricos, y la información relativa a la vida sexual, a la orientación sexual y a la identidad de género de una persona natural.

3.3. **Delegado de Protección de Datos Regional (RDPO):** Persona designada al interior de la Compañía encargada de asegurar que esta cumpla con la regulación en materia de protección de datos personales para todos los países donde ECLA tiene operaciones, supervisando el tratamiento adecuado de los datos, gestionando las solicitudes de los titulares, evaluando riesgos, y notificando incidentes de seguridad a las autoridades y a los afectados cuando corresponda.

3.4. **Delegado de Protección de Datos Local (LDPO):** Persona encargada en cada país de asegurar el cumplimiento de los parámetros regionales y específicos en cada país, supervisando el tratamiento adecuado de los datos, gestionando

solicitudes, evaluando riesgos, y notificando incidentes de seguridad a las autoridades del país donde se ubica.

3.5. **Titular de datos:** La persona natural a quien se refieren los datos de carácter personal.

3.6. **Responsable de datos:** Emergent Cold LatAm que decide acerca de los fines y medios del tratamiento de los datos personales.

3.7. **Tercero mandatario o Encargado:** La persona natural o jurídica que trata datos personales, por cuenta de ECLA.

3.8. **Tratamiento de Datos:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos personales, o utilizarlos en cualquier otra forma.

3.9. **Derechos ARSOP:** Corresponden a los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Bloqueo y Portabilidad de los datos personales, de conformidad a la Legislación Vigente.

4. RESPONSABILIDADES EN TRATAMIENTO DE DATOS

La entidad responsable del tratamiento de datos personales es Emergent Cold LatAm, en el marco del desarrollo de su objeto social y la adecuada prestación de sus servicios comerciales y operativos.

El seguimiento del cumplimiento de esta Política y la verificación de la efectividad de los controles asociados estará a cargo del Equipo Regional de Compliance, el cual actúa como instancia de monitoreo, evaluación y acompañamiento en materia de privacidad y protección de datos, el rol de Director de Compliance Regional o Delegado de Protección de Datos Regional (RDPO) tendrá la responsabilidad del tratamiento en todos los países.

En adición, cada operación local podrá designar, cuando la legislación nacional lo exija o la Compañía lo considere pertinente, a un responsable local del tratamiento de datos o a un delegado especializado. Estos roles serán responsables de asegurar el cumplimiento de las obligaciones aplicables en su jurisdicción y de coordinar sus funciones con el Equipo Regional de Compliance, a fin de garantizar una gestión coherente y alineada con los lineamientos corporativos.

Las consultas, solicitudes o ejercicio de derechos relacionados con la protección de datos personales podrán dirigirse mediante los siguientes canales oficiales habilitados por Emergent Cold LatAm:

- Correo electrónico corporativo: datospersonales@emergentcold.com

5. DIRECTRICES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Estos principios orientan la forma en que son recolectados, utilizados, conservados y protegidos los datos personales, garantizando que dicho tratamiento se realice con respeto a los derechos y libertades de los titulares, bajo criterios mínimos.

5.1.1. **Licitud:** Todo tratamiento de datos personales debe fundarse en una base de legalidad expresa, conforme a una o más de las causales de licitud establecidas por la Legislación Vigente, tales como el consentimiento del titular, el cumplimiento de una obligación legal o contractual, el interés legítimo del responsable, entre otros supuestos habilitantes. El principio de licitud garantiza que ningún tratamiento se realice de manera arbitraria o sin fundamento jurídico.

5.1.2. **Finalidad:** Los datos personales deben ser recolectados para fines determinados, explícitos y legítimos, y no podrán ser objeto de tratamiento posterior de forma incompatible con la finalidad original declarada al titular. Este principio busca definir claramente los objetivos del tratamiento, asegurando coherencia con la información entregada al titular.

5.1.3. **Proporcionalidad:** Este principio tiene por objetivo limitar la recolección y el tratamiento de datos personales a aquellos estrictamente necesarios y pertinentes para alcanzar la finalidad declarada.

5.1.4. **Calidad:** Emergent Cold LatAm velará por que los datos personales sean exactos, completos y actualizados, adoptando medidas razonables para su corrección o actualización cuando corresponda.

5.1.5. **Seguridad:** Los datos personales serán resguardados mediante la implementación de medidas técnicas y organizativas apropiadas, destinadas a conservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, y a protegerlos contra accesos no autorizados, destrucción, pérdida, alteración o comunicación ilícita. El nivel de seguridad aplicado será proporcional a la naturaleza de los datos y los riesgos asociados al tratamiento.

5.1.6. **Transparencia e información:** La Compañía entregará al titular, de forma clara, accesible y comprensible, siguiendo los procedimientos y protocolos internos, toda la información relevante respecto del tratamiento de sus datos, incluyendo la identidad del responsable, la base de licitud, la finalidad, los destinatarios, los derechos que le asisten y los canales para ejercerlos.

5.1.7. **Responsabilidad proactiva:** ECLA y sus trabajadores deberán poder demostrar, cuando corresponda, que cumplen de manera efectiva con los principios y obligaciones establecidos por la Legislación Vigente. Esto se traduce en contar con políticas, controles, auditorías, procedimientos y documentación que faciliten acreditar la debida diligencia en la protección de los datos personales.

5.2. DERECHOS DE LOS TITULARES

Todo titular de datos podrá ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso:** Solicitar información sobre los datos relativos a su persona, su procedencia, destinatario, propósito del almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- **Derecho de Rectificación:** Solicitar la modificación de sus datos cuando estos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, debiendo acreditar dicha circunstancia.
- **Derecho de Supresión:** Solicitar la eliminación de sus datos bajo causales específicas, como cuando ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el titular ha revocado su consentimiento.
- **Derecho de Oposición:** Oponerse a que se realice un tratamiento específico de sus datos, por ejemplo, con fines de marketing directo.
- **Derecho de Bloqueo:** Solicitar la suspensión temporal de cualquier operación de tratamiento de datos cuando el titular formule una solicitud de rectificación, supresión u oposición mientras dicha solicitud no se resuelva.
- **Derecho a la Portabilidad:** Solicitar y recibir una copia de sus datos en un formato electrónico estructurado, genérico y de uso común para transferirlos a otro responsable.

El ejercicio de los derechos se regula en el Procedimiento para ejercer los derechos ARSOP de Emergent Cold LatAm y las compañías del Grupo en Chile.

5.3. DATOS PERSONALES QUE TRATAMOS

De conformidad con la Legislación Vigente en materia de protección de datos personales, Emergent Cold LatAm y todas las compañías pertenecientes al Grupo en Chile, podrán tratar, según corresponda, las siguientes categorías de datos personales:

- Datos identificativos: nombre, apellidos, número de cédula de identidad, pasaporte u otros identificadores oficiales similares.
- Datos de contacto: domicilio, dirección, teléfono fijo y/o móvil, direcciones de correo electrónico personales o laborales y otros datos de contacto que mantengas con nosotros.
- Datos personales sensibles: Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, que revelen el origen étnico o racial, la afiliación política, sindical o gremial, situación socioeconómica, las convicciones ideológicas o filosóficas, las creencias religiosas, entre otros que forman parte de la esfera más íntima del titular.
- Firma: firma manuscrita, digital y/o electrónica utilizada en contratos, formularios, registros de acceso u otros documentos relacionados con nuestra operación.
- Credenciales e identificadores electrónicos: nombres de usuario, contraseñas, códigos, tokens, identificadores de dispositivos u otros medios de autenticación y control de acceso a sistemas, aplicaciones, instalaciones o servicios de la Compañía.
- Datos bancarios y derivados de la relación comercial: número de cuenta, datos de medios de pago, antecedentes comerciales, información sobre coberturas, servicios contratados, siniestralidad, comportamiento de pago, solvencia u otros datos necesarios para la gestión de la relación contractual y de riesgos asociados.
- Datos sensibles de salud, cuando resulte estrictamente necesario y permitido por la ley: información clínica relevante para la aptitud laboral, restricciones médicas asociadas a la prestación de servicios, certificados médicos, antecedentes sobre accidentes o enfermedades laborales y, en general, datos relativos al estado de salud físico o psíquico que se requieran para fines de seguridad, prevención de riesgos, cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.
- Datos biométricos: en caso de implementarse sistemas de identificación o autenticación basados en características físicas o de comportamiento (por ejemplo, huella dactilar, reconocimiento facial u otros métodos equivalentes), los que serán tratados exclusivamente para fines de control de acceso, seguridad o autenticación, con acceso restringido y resguardos reforzados, considerándose datos sensibles conforme a la normativa aplicable.
- Datos de navegación y uso de canales digitales: registros de actividad en sitios web, portales, aplicaciones y otras plataformas habilitadas por Emergent Cold LatAm o por terceros con los que mantengamos acuerdos

(logs de acceso, dirección IP, identificadores de dispositivo, fecha y hora de conexión, clics o interacción con contenidos), en la medida necesaria para la operación, seguridad, mejora de servicios y cumplimiento de obligaciones legales.

- Datos de geolocalización, cuando utilices aplicaciones, dispositivos, vehículos o servicios que permitan determinar tu ubicación aproximada o precisa (por ejemplo, mediante GPS, antenas de telefonía móvil, direcciones IP u otras tecnologías similares). Estos datos podrán vincularse a conductores, personal en ruta u otros trabajadores o colaboradores, y se tratarán únicamente cuando resulten estrictamente necesarios para la operación logística, la seguridad de las personas, la trazabilidad de la carga, la gestión de flota o el cumplimiento de obligaciones contractuales o normativas, bajo criterios de proporcionalidad y transparencia reforzada.

En todos los casos, el tratamiento de las categorías anteriores, y en especial de los datos sensibles, biométricos y de geolocalización, se sujetará a los principios de licitud, finalidad, minimización, proporcionalidad, seguridad y responsabilidad demostrada, y se realizará solo en la medida en que exista una base de licitud adecuada.

5.4. LINEAMIENTOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS

Emergent Cold LatAm y todas las compañías pertenecientes al Grupo en Chile, conservarán los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con los fines para los cuales fueron recolectados, dar cumplimiento a obligaciones legales o contractuales aplicables y atender eventuales responsabilidades derivadas del tratamiento. Una vez cumplidos dichos fines, los datos serán eliminados, anonimizados o archivados conforme a los procedimientos internos definidos para tal efecto.

5.4.1. CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE DATOS

Los plazos de conservación se determinarán considerando:

- ✓ Exigencias legales y regulatorias aplicables de acuerdo con los lineamientos locales.
- ✓ Finalidades operativas y comerciales esenciales para las actividades de La Compañía.
- ✓ Intereses legítimos, documentados y proporcionales.
- ✓ Plazos contractuales con clientes, proveedores y trabajadores.

Dado que los marcos regulatorios de protección de datos y de conservación de información varían entre los distintos países, Emergent Cold LatAm mantendrá una matriz de conservación que servirá como referencia regional y podrá ser complementada con anexos específicos por país, integrando las obligaciones y requisitos locales que correspondan.

5.4.2. GESTIÓN DE LOS PLAZOS DE CONSERVACIÓN

La Compañía mantendrá calendarios de retención específicos según la naturaleza de los datos y el tipo de proceso, los cuales serán definidos, aprobados y actualizados por el Delegado de Protección de Datos Regional (RDPO, por sus siglas en inglés "Regional Data Protection Officer"), en coordinación con las áreas responsables y las áreas jurídicas y de cumplimiento, para asegurar la alineación con:

- ✓ La evolución normativa local vigente en materia de protección de datos y gestión documental.
- ✓ Cambios operativos, tecnológicos o regulatorios que modifiquen los plazos de retención.
- ✓ Los procedimientos internos y el cumplimiento del programa local de PDP.

Los datos que hayan superado su periodo de conservación serán eliminados de manera segura, o se les dará un tratamiento alternativo permitido (anonimización, archivo restringido, etc.), siguiendo los procedimientos establecidos en la Política de Conservación de datos.

5.5. LICITUD DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS

Emergent Cold LatAm y las compañías pertenecientes al Grupo en Chile, tratarán datos personales únicamente cuando exista una base de licitud adecuada, de conformidad con la Legislación Vigente y con su Política de Bases de Licitud local, en particular, los tratamientos podrán fundarse en los siguientes paramentos:

- Ejecución de un contrato o aplicación de medidas precontractuales: por ejemplo, el tratamiento de datos de clientes y proveedores necesario para la prestación de los servicios de transporte, logística y cadena de frío, o el tratamiento de datos de trabajadores y candidatos derivado de la relación laboral o de procesos de selección.
- Cumplimiento de obligaciones legales: como la conservación de determinados datos una vez finalizada la relación contractual para atender exigencias tributarias, laborales, de seguridad social, de prevención de

riesgos, de seguridad operacional u otras obligaciones impuestas por la normativa aplicable.

- Interés legítimo de ECLA, debidamente ponderado: por ejemplo, la gestión y seguridad de la operación logística, el monitoreo y trazabilidad de flota y carga, siempre que el titular no se haya opuesto a ello y se respeten sus derechos y expectativas razonables.
- Consentimiento del titular: en aquellos casos en que la legislación lo exija o se estime la base más adecuada. Como regla general, ECLA procurará que el tratamiento de datos personales se funde en un consentimiento libre, específico, informado, inequívoco y verificable, especialmente cuando se trate de datos sensibles o de finalidades no estrictamente necesarias para la prestación del servicio (por ejemplo, determinadas acciones de marketing o el uso de funcionalidades adicionales). El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento, sin efectos retroactivos, mediante los canales habilitados, sin que dicha revocación afecte la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad.

En todos los casos, Emergent Cold LatAm documentará la base de licitud aplicable de manera local a cada uno de los países donde tenga operaciones y cada tratamiento relevante, donde revisará periódicamente su adecuación, de acuerdo con lo establecido en la Política de Bases de Licitud y en el resto de su sistema de cumplimiento en materia de protección de datos personales.

5.6. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

También tratamos datos personales con diversos fines operativos, administrativos y legales, entre los que se incluyen los siguientes sin ser una lista taxativa:

- Gestión de trabajadores y operaciones internas:
 - ✓ Datos de empleados (conductores, operarios de bodega, personal administrativo).
 - ✓ Información necesaria para control de accesos, turnos, capacitación en manipulación de alimentos, trazabilidad interna, etc.
 - ✓ Cumplir con obligaciones laborales y de seguridad social.
- Coordinación con clientes B2B:
 - ✓ Datos de contacto de nuestros clientes.
 - ✓ Uso para coordinar entregas, incidencias, devoluciones o gestiones administrativas.

- Seguridad y cumplimiento normativo:
 - ✓ Registros de visitas, cámaras de seguridad (que pueden captar imágenes de personas).
 - ✓ Cumplimiento en auditorías de inocuidad alimentaria o trazabilidad, que pueden involucrar información personal de responsables o testigos de procesos.
- Gestión de proveedores:
 - ✓ Datos de personas vinculadas a proveedores de transporte, mantenimiento, insumos o servicios.
- Atención de reclamos o consultas:
 - ✓ Atender, gestionar y dar respuesta a tus consultas, solicitudes o peticiones realizadas por los distintos usuarios.
- Garantizar el correcto funcionamiento técnico de la Web y, en su caso, utilizar las cookies que hayas autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en nuestra Política de Cookies.
- Cumplir con las obligaciones legales aplicables o llevar a cabo aquellos tratamientos adicionales para los que hayas otorgado tu consentimiento expreso.

5.7. TRATAMIENTO DE DATOS POR PARTE DE TERCEROS Y CESIÓN DE DATOS

Dependiendo de los fines para los que se recaban los datos personales, pueden acceder a dicha información, indistintamente, las siguientes personas:

- Personal autorizado de la Compañía o sus representantes que actúen en nombre de la entidad, todos ellos sujetos a las leyes de protección de datos aplicables.
- Autoridades reguladoras u otros organismos competentes, cuando así lo exijan las disposiciones legales vigentes.
- Terceros o encargados del tratamiento como proveedores de servicios que traten datos personales por cuenta y bajo las instrucciones del responsable.

Todo ello solo después de llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar que podemos compartir dicha información y habiendo celebrado el correspondiente

contrato de encargo de tratamiento, de conformidad con normativa de protección de datos.

Asimismo, siempre que los datos personales sean tratados por proveedores de servicios o colaboradores externos en nombre de Emergent Cold LatAm, se adoptarán las medidas técnicas, organizativas y contractuales adecuadas para asegurar su protección y confidencialidad durante todo el proceso de tratamiento, de acuerdo con la Política de Gestión de Proveedores.

5.8. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REPORTE DE VULNERACIONES

Emergent Cold LatAm y todas las compañías pertenecientes al Grupo en Chile, implementarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad proporcional al riesgo asociado al tratamiento de datos personales. Estas medidas podrán incluir, entre otras, controles de acceso, cifrado, seudonimización, gestión de vulnerabilidades, monitoreo de seguridad y cualquier otra acción destinada a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas utilizados para su tratamiento. La Compañía mantendrá un enfoque preventivo y de mejora continua en materia de seguridad de la información, adoptando prácticas alineadas con estándares internacionalmente reconocidos y adaptando sus controles a las características operativas de cada país en la región.

En caso de una vulneración a las medidas de seguridad que pueda comprometer datos personales o generar riesgos significativos para los derechos y libertades de los titulares, ECLA gestionará y reportará dicho incidente conforme a la legislación aplicable en la jurisdicción.

Asimismo, la Compañía dará seguimiento a cada incidente mediante procedimientos internos de investigación, contención, mitigación y remediación local y mantendrá una coordinación estrecha entre las áreas regionales para asegurar una respuesta coherente, eficiente y oportuna.

5.9. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

Cualquier transferencia de datos personales a un país u organización internacional se realizará únicamente si dicho país u organización ofrece un nivel adecuado de protección de datos, determinado por los parámetros de los países correspondientes, o si se otorgan garantías contractuales adecuadas, de acuerdo

con la Legislación Vigente y los lineamientos de Transferencias Internacionales de Datos Personales correspondientes a cada país donde ECLA tiene operaciones.

5.10. VERIFICACIÓN DE PAÍS ADECUADO Y DECISIONES DE LA AGENCIA

Antes de realizar una transferencia internacional, ECLA verificará, cuando corresponda, si el país de destino, el organismo internacional o el régimen sectorial aplicable cuenta con una declaración de país adecuado o decisión de adecuación emitida por las entidades regulatorias locales en temas de Protección de Datos Personales.

Cuando exista dicha decisión, la Compañía podrá fundar la transferencia en ella y se limitará a observar las condiciones e instrucciones que la autoridad establezca.

5.11. REGISTRO Y TRAZABILIDAD DE TRANSFERENCIAS

Emergent Cold LatAm mantendrá un registro razonablemente actualizado de las transferencias internacionales de datos personales que resulten relevantes, que incluirá, al menos:

- a. El país de destino y la identificación del proveedor o destinatario principal;
- b. Las categorías de datos y de titulares involucrados;
- c. La finalidad principal de la transferencia y la base de licitud asociada; y
- d. El mecanismo de adecuación o garantía utilizado (país adecuado, cláusulas contractuales, otras salvaguardas).

Este registro servirá para fines de rendición de cuentas y revisión periódica de riesgos, y podrá integrarse a los mecanismos, sistemas o herramientas de gestión de información que la Compañía defina para la administración y control del tratamiento de datos personales.

5.12. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente Política entrará en vigor una vez sea publicada y compartida por los canales oficiales. La Compañía se reserva el derecho de modificarla para adecuarla a cambios normativos, jurisprudenciales o a nuevas prácticas institucionales. Cualquier modificación será debidamente informada a los titulares a través de los canales de comunicación habituales.

5.13. INTEGRACIÓN CON EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales forma parte del Programa de Compliance Corporativo de Emergent Cold LatAm y contribuye al fortalecimiento de su marco de gobernanza y gestión de riesgos normativos en materia de privacidad y protección de datos personales. En este contexto, esta Política cumple, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer el marco regional de cumplimiento aplicable al tratamiento de datos personales, definiendo principios, bases de licitud, finalidades, categorías de datos, derechos de los titulares y responsabilidades internas que orientan la implementación de los procedimientos y controles asociados.
- Servir como referencia obligatoria para el diseño, implementación y evaluación de actividades, procesos, sistemas y proyectos que involucren tratamiento de datos personales en cualquiera de las operaciones de la compañía, asegurando que se desarrollen conforme a esta Política y a la normativa aplicable en cada jurisdicción.
- Alinear y articular la gestión regional con los mecanismos locales de cumplimiento, de modo que cada país pueda adoptar o complementar los instrumentos específicos requeridos por su legislación, manteniendo siempre una coherencia operativa y normativa en toda la organización.
- Integrarse con los procedimientos internos de privacidad y protección de datos, incluyendo aquellos que cada país pueda definir o exigir por requisitos regulatorios, contribuyendo así a la responsabilidad organizacional y al adecuado tratamiento de los datos personales localmente y en toda la región.

5.14. CANALES DE ATENCIÓN

La Compañía cuenta con los siguientes canales oficiales de comunicación para la presentación de solicitudes, consultas o el ejercicio de sus derechos:

- Buzón de solicitudes: datospersonales@emergentcold.com

Estos canales están destinados a garantizar una gestión oportuna, transparente y alineada con los principios de protección de datos establecidos en esta Política.

Emergent Cold LatAm y todas las compañías pertenecientes al Grupo en Chile, reafirman su compromiso con la protección de los datos personales y con la

implementación de prácticas responsables, consistentes y seguras en todas sus operaciones dentro de los países donde opere. Para ello, continuará fortaleciendo su marco de cumplimiento, promoviendo procesos alineados con los estándares internacionales y fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la responsabilidad.

Reconociendo que cada país cuenta con requisitos regulatorios particulares en materia de privacidad, esta Política local se complementará, cuando corresponda, con anexos o lineamientos regionales, y normativas específicas a los requerimientos locales, los cuales detallarán obligaciones, procedimientos particulares y controles adicionales que permitan asegurar un cumplimiento efectivo.

La presente Política será revisada periódicamente y actualizada cuando existan cambios normativos, tecnológicos u operativos que lo hagan necesario, manteniéndose como el marco rector para el tratamiento de datos personales.